

Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas

Adquisición de Mobiliario

I. Partidas requeridas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		UNIDAD	
1	BANCA ESCOLAR	Mínimo	170,000	PIEZA	
		Máximo	240,000	PIEZA	

II. Especificaciones técnicas

N° partida	Descripción	Cantidades		Unidad
1	BANCA ESCOLAR	Mínimo	170,000	Pieza
		Máximo	240,000	

Características			
Asiento y respaldo	Polipropileno inyectado de alto impacto, en las caras expuestas con aditivo antiestático, de no marcado y texturizado antiderrapante.		
Respaldo	Fabricada a base de una pieza de polipropileno con curvas anatómicas diseñado con 2 cavidades laterales para insertar el respaldo a la estructura, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla, dimensiones de 395 mm de ancho y 260 mm de alto.		
Asiento	Pieza de polipropileno con un espesor de 4.5 mm, con curvas anatómicas y con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción a la estructura, dimensiones de 430mm de fondo y 405 mm de ancho.		
Soporte de paleta	En tubo redondo de 25.4 mm calibre 18 en forma de "J" y tubo redondo de 25.4 mm calibre 18 en forma de "L" y cinco soportes superiores para fijar la paleta en la parte inferior se solda a las asnillas, se aceptan variaciones en el soporte siempre y cuando cumpla con el calibre mínimo requerido y cumpla con la garantía de resistencia y se evaluara por el área requirente.		
Paleta	En color solicitado por la institución. Inyectada en polipropileno reforzada con múltiples nervaduras longitudinales y transversales cuenta además con diferentes tetones para fijación, dimensiones generales 345x525 mm, altura de 23 mm y espesor de 4mm.		





		Características		
Papelera		De acero redondo macizo pulido con un cuerpo de $3/8$ " de \varnothing y cinco travesaños de $1/4$ " de \varnothing , marco perimetral de 9.5 mm, todo electrosoldado y soldado a una altura de 220 mm.		
Estructura		Fabricada con perfil tubular redondo de lámina de acero calibre18, con un diámetro de 25.4mm, formada por dos asnillas (patas) en forma de "U", unidas entre sí por medio de una pieza de dos largueros laterales de tubular redondo de lámina de acero calibre 18 doblada en forma especial para formar el respaldo, entre las anillas lleva un refuerzo frontal en tubular redondo 19 mm en lamina calibre 18.		
Elementos fijación	de	El asiento y el respaldo se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "pop" de aluminio 2 ala angosta de forma posterior en el respaldo y 6 ala ancha por la parte inferior en el asiento. La parrilla porta útiles se entregará debidamente protegida.		
Imagen muestra		777 cm 47 cm 54 cm		

III. Consideraciones

- **a.** Los bienes deberán entregarse debidamente empacados de forma individual, deberán empacarse en plástico transparente oxo-biodegradable.
- **b.** Deberán ir emplayadas y entarimadas, comprendiendo cada una de las cantidades solicitadas por Entidad Federativa, conforme a la matriz de distribución anexa al final del presente anexo.

Cabe señalar que dicha matriz puede variar, por lo cual la corrida que contiene las cantidades requeridas por Estado, se entregará al licitante adjudicado el día que se emite el fallo. En caso de existir requerimientos adicionales a la solicitud inicial, se solicitarán al proveedor mediante correo electrónico.



- c. La entrega de los bienes se realizará en las direcciones señaladas en la matriz que se incluye al presente como anexo a la presente convocatoria, en un horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs, de lunes a viernes. Cabe señalar que el número de sedes y direcciones de entrega puede variar dependiendo de las necesidades del CONAFE.
- **d.** Los artículos serán entregados en paquetes comprendiendo cada una de las cantidades solicitadas por Entidad Federativa y talla.

Es importante señalar que todas las cajas contenedoras deberán ser emplayadas, entarimadas y debidamente identificadas indicando el contenido conforme al siguiente ejemplo:

		CONAFE			
		Nombre del proveedor			
	Estado				
	No. de partida	Descripción	Cantidad		
	SEP-CONAFE-GRATUITO				
	"Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político. Queda				
pro	prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"				

e. Los Licitantes deberán entregar una muestra de cada uno de los bienes que oferte de conformidad con la partida, atendiendo <u>todas</u> las especificaciones técnicas establecidas en este Anexo, el acuse de la entrega de la misma servirá como acuse de recibo el cual se incorporará en su propuesta técnica.

Las muestras serán entregadas con logos oficiales y diseños proporcionados como anexo a la presente convocatoria.

Para todas las muestras no se aceptarán dummies y serán entregadas hasta un día hábil previo al acto de apertura de proposiciones y tienen por objeto que el área requirente determine si los bienes son aceptables en cuanto a especificaciones solicitadas. Las muestras del o los licitantes adjudicados, podrán ser remitidas, en su caso, al laboratorio que se determine por parte de la convocante, a efecto de que se cuente con la aprobación del laboratorio, de conformidad con lo establecido en las Normas que le corresponda.

El lugar de entrega de las muestras será en Oficinas Centrales del CONAFE, ubicado en Avenida Universidad No. 1200 piso 2, en el sector 2-34, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Los licitantes deberán entregar las muestras debidamente identificadas con los siguientes datos: nombre de la empresa, número de partida, nombre y número de licitación, marca, modelo, fecha de entrega y firma del representante legal.



- **f.** La adjudicación de los bienes será por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y oferte el precio más bajo.
- g. El plazo de entrega total de los bienes será a más tardar a los 45 días posteriores a la Notificación de Fallo, pudiendo realizar el licitante adjudicado entregas parciales antes de la fecha señalada
- h. Condiciones de Pago: El plazo para efectuar el pago correspondiente, será dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la presentación de la factura. El pago se realizará preferentemente a través de transferencia electrónica, para lo cual, el proveedor deberá entregar por escrito sus datos bancarios, mediante el formato que le será proporcionado en la Subdirección de Recursos Materiales, al momento de la formalización del Contrato.
- i. Procedimiento de verificación: La Dirección de Operación Territorial, a través de la o las personas designadas para la recepción de los bienes en cada SEDE, verificarán que la entrega de los bienes del CONAFE, sea de manera eficiente, el cual llevará cabo una revisión aleatoria de los bienes para corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al Anexo No.1.- Especificaciones Técnicas.
- j. En el supuesto de que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes, cubrirá al CONAFE por concepto de pena convencional, el 3% (tres por ciento), por cada día natural de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones y serán determinadas en función de los bienes no entregados en tiempo, sin considerar el I.V.A.
- k. En caso que el licitante adjudicado incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la o las partidas que integran el contrato, acepta que el CONAFE, realice deducciones del 3% al pago de los bienes con motivo del incumplimiento, de conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley y 97 del Reglamento. Las deducciones al pago de bienes serán determinadas en función de los bienes de manera parcial o deficiente, en el entendido de que el límite para la aplicación de deductivas será del 10% del monto máximo del contrato de la presente contratación, y que una vez que se rebase dicho límite, el CONAFE podrá cancelar total o parcialmente el bien no entregado o bien rescindir el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo del contrato.

La aplicación de las deducciones establecidas, es independiente de la aplicación de penas convencionales, así como de los daños y perjuicios que pudiesen derivarse del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Los bienes que oferta y en su caso entregará, contarán con garantía de 1 año a partir del día natural siguiente a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Operación Territorial, contra defectos de fábrica o vicios ocultos y que se



compromete a sustituirlos por cualquiera de esos motivos, sin costo alguno para el CONAFE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de que se notifique por cualquier vía.

m. El licitante deberá cumplir con las normas aplicables a la partidas de la presente contratación, Para tales efectos, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto del presente Anexo Técnico cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, especificando en particular, la norma que cumple.

Asimismo, deberá presentar copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas correspondientes.

La convocante podrá hacer las pruebas correspondientes de conformidad con lo establecido en las normas arriba referidas a los bienes entregados por el licitante ganador y en caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas, podrá aplicar las sanciones correspondientes.

- n. La vigencia del contrato será a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- **o.** Se deberá presentar escrito en el que el licitante autorice al CONAFE, en caso de resultar adjudicado, a realizar las visitas que se requieran a su domicilio fiscal, bodega u otro, donde se encuentren los bienes que suministrará, para verificar su existencia.
- **p.** Las maniobras de carga en el lugar de origen, descarga y estiba en los Almacénes del CONAFE distribuidos en el país, son por cuenta del proveedor.
- **q.** Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en su precio unitario e importe total, conforme lo siguiente:

PARTID A	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BANCA ESCOLAR				
				Subtotal	
				IVA 16%	
				Total	

Nota:Cabe señalar que se deberá cotizar **un solo precio unitario** por partida, independientemente si el CONAFE ejerce el monto mínimo o máximo del contrato.